



Resolución Directoral

N° 3119-2024-MINCETUR/VMT/DGJCMT

Lima, 11 de junio de 2024

Visto, el **Expediente N° 1658475-2024-MINCETUR**, de fecha 05.05.2024, en el que la empresa **EVOLUTION MALTA LIMITED**, solicita **autorización y registro (homologación) de una (01) modalidad de juego de casino en vivo a ser explotado en plataformas tecnológicas de los juegos a distancia;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31557, modificada por la Ley N° 31806, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2023-MINCETUR, se reguló la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia en el país, estableciéndose en el artículo 38° que los Titulares se encuentra prohibido explotar Plataformas Tecnológicas, programas de juego, sistemas progresivos, modalidades de juego de casino en vivo, modalidades de juego y terminales de apuestas que no se encuentren autorizadas y registradas (homologadas) por el MINCETUR;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley, señala que las plataformas tecnológicas de los juegos a distancia o apuestas deportivas a distancia, programas de juego, sistemas progresivos y principales componentes y/o servicios, son objeto de autorización y registro (homologación), de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en el Reglamento;

Que, el literal g) del artículo 38° del Reglamento de la Ley, señala que el Titular, sin perjuicio de lo establecido en la Ley, se encuentra prohibido de Explotar en las Plataformas Tecnológicas, programas de juego, sistemas progresivos, modalidades de juego de casino en vivo, modalidades de juego y terminales de apuestas que no se encuentren autorizadas y registradas (homologadas) por el MINCETUR;

Que, por su parte, el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley, señala que, las plataformas tecnológicas de los juegos a distancia o apuestas deportivas a distancia, programas de juego, sistemas progresivos y principales componentes y/o servicios deben contar con un Certificado de Cumplimiento expedido por cualquiera de los laboratorios de certificación autorizados, en el que se deje constancia sobre la observancia de los estándares técnicos establecidos en la Ley, Reglamento y en las Directivas de obligatorio cumplimiento;

Que, realizada la evaluación del **Certificado de Cumplimiento N° PE_EVL009GAM.1_REV.1** de fecha 25.04.2024, emitido por **QUINEL LIMITED**, Laboratorio de Certificación autorizado por la Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas (Registro PSV0024), en su calidad de entidad autorizada a expedir certificados, y verificado los requisitos técnicos de la modalidad de juego de casino en vivo cuya autorización y registro (homologación) se solicita, se advierte que la misma cumple con lo dispuesto en el artículo 26° y los estándares técnicos del Decreto Supremo N° 005-2023-MINCETUR;



Resolución Directoral

Que, en consecuencia, se advierte que la solicitante ha cumplido con adjuntar la documentación y/o información requerida para que la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas acceda a la autorización y registro solicitado;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31557, modificada por la Ley N° 31806, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2023-MINCETUR, estando a lo opinado en el Informe Técnico N° 154-2024MINCETUR/VMT/DGJCMT/DAR-TML, e Informe Legal N° 153-2024-MLIV;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar y registrar (homologar) a solicitud de **EVOLUTION MALTA LIMITED una (01) modalidad de juego de casino en vivo** a ser explotado en plataformas tecnológicas de los juegos a distancia autorizadas, según el siguiente detalle:

N° DE REGISTRO	MJC0000035
MODALIDAD DE JUEGO DE CASINO EN VIVO	Caribbean Stud Poker
NOMBRE DEL FABRICANTE	EVOLUTION MALTA LIMITED
VERSION	1.20231114.100919-e2770386
TIPO DE JUEGO	Juegos en vivo
DESCRIPCION	El Caribbean Stud Poker o póker caribeño es juego en línea y en vivo de la variante de la famosa modalidad de póker Texas Hold'em. El Caribbean Stud Poker se diferencia del Texas Hold'em en que se juega contra la casa en lugar de contra otros jugadores. En una misma mesa del Caribbean Stud Poker puede jugar de forma simultánea un número ilimitado de jugadores. Cada jugador puede ocupar únicamente un asiento en la mesa. El Caribbean Stud Poker se juega con una baraja normal de 52 cartas (sin comodines). Solo se juega una partida por baraja y, al final de la misma, esta se vuelve a mezclar. El objetivo del Caribbean Stud Poker es vencer la mano del crupier al obtener la mejor mano posible de cinco cartas.

Artículo 2°. - El reglamento y las modalidades de apuestas del juego de casino en vivo, deben estar obligatoriamente a disposición de los usuarios en las plataformas tecnológicas autorizadas donde se exploten.

Regístrese, notifíquese y publíquese

Firmado digitalmente
YURI GUERRA PADILLA
Director General de Juegos de Casino
y Máquinas Tragamonedas